



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 25-veinticinco- de Julio del 2024-dos mil veinticuatro-, que consta en el Acta Número 81-ochenta y uno- se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO No. 6

Aprobación y autorización de la donación de varios artículos de primera necesidad a favor del Instituto de la Mujer Restaurada, A.C., con el objetivo de apoyar a las familias del Estado de Nuevo León, que se vieron afectadas por la tormenta tropical Alberto.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza la donación de diversos artículos de primera necesidad a favor del INSTITUTO DE LA MUJER RESTAURADA A.C. con el objetivo de apoyar a las familias del Estado de Nuevo León que se vieron afectadas por la tormenta tropical Alberto, los cuales se enlistan a continuación:

- 624 Láminas de 10 pies de largo, calibre 26.
- 312 Barrotes de madera de 2x4 de pulgadas x10 pies de largo.
- 78 Colchones matrimoniales.

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Tercero.- El Instituto de la Mujer Restaurada A.C., deberá entregar a este Municipio, un informe así como evidencia fotográfica de los artículos entregados a las familias que se vieron afectadas por la tormenta tropical Alberto. -----

